

SESION ORDINARIA

ACTA No. JD-34/2014

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las siete horas con treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil catorce.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. Raúl Armando Zaldaña Calderón; Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Licda. Roxana Patricia Abrego Granados, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; actuando como Directora Propietaria Licda. Regina María Díaz Guardado, en ausencia del Titular, Lic. José María Portillo, Licda. Marta Carolina Aguila de Hernández, Licda. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Agr. Carlos Antonio Boza Dreyfus, Directores Suplentes; Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo de la Junta de Directores.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Gerencia de Negocios:
 - 4.1 Solicitudes de Créditos.
 - 4.2 Informe de casos presentados en Comité de Recuperación.
 - 4.3 Línea de Crédito para Fomento a la Agricultura Orgánica (maíz, frijol, sorgo, arroz y hortalizas)
5. Informe de casos presentados en Comité Especial de Fideicomisos.
6. Informe Comité de Presupuesto.
7. Gerencia Financiera:
 - 7.1 Situación de Liquidez.
 - 7.2 Tarifas de Tasas de Interés en las operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos vigentes a partir del mes de septiembre de 2014.
 - 7.3 Autorización para firma de Escritura de Constitución de Garantía a favor del Banco de Desarrollo de El Salvador.
 - 7.4 Autorización de firmas para realizar operaciones de crédito con el BDES.
8. Propuesta de modificación primera Orden Irrevocable de Pago (OIP) de Caña de Azúcar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y revisó el Acta No. JD-33/2014 de fecha 15 de agosto de 2014, se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, fue aprobada.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

El lunes 18 de agosto presidió la reunión que se llevó a cabo en la Agencia de Jucuapa, con los Gerentes de las Agencias de la zona Oriental, con la finalidad de revisar con mayor detalle el trabajo y los resultados obtenidos por dichos Centros de Servicios.

El miércoles 20 de agosto asistió al Lanzamiento Política Nacional de Emprendimiento que realizó el señor Presidente de la República, acto que se realizó en el Hotel Intercontinental organizado por CONAMYPE; asimismo se reunió con consultores de CONAMYPE y le manifestaron la buena calidad de las líneas que ofrece el Banco, señalando una oportunidad de mejora en el tema del tiempo transcurrido entre la fecha de la solicitud y el desembolso del crédito, comentario que ya fue trasladado a la Gerencia de Negocios para que trabajen en acciones con las cuales logren subsanar la observación señalada.

El jueves 21 de agosto participó en la reunión celebrada en el salón de usos múltiples de Casa Presidencial junto con el Consejo de Ministros Ampliado, en donde se revisó el Plan Quinquenal del Gobierno de la República, y se dieron las herramientas de la Política de Austeridad del Gobierno, además indica que se solicite que las instituciones autónomas como el BFA, se adhieran a la misma.

4. GERENCIA DE NEGOCIOS:**4.3 LÍNEA DE CRÉDITO PARA FOMENTO A LA AGRICULTURA ORGÁNICA (MAÍZ, FRIJOL, SORGO, ARROZ Y HORTALIZAS)**

El Subgerente de Créditos presentó a la Junta de Directores la LÍNEA DE CREDITO PARA FOMENTO A LA AGRICULTURA ORGANICA (MAIZ, FRÍJOL, SORGO, ARROZ Y HORTALIZAS).

Las condiciones de la línea son las siguientes:

OBJETIVO:	Satisfacer la demanda de crédito de productores orientados bajo el concepto de agricultura orgánica.
SUJETO DE CREDITO:	Personas Naturales o Jurídicas en Categoría de riesgo A1, A2, B, C1 o C2, éstas dos últimas categorías siempre y cuando el PROGARA los califique.
DESTINO:	Financiar hasta el 80% de los costos de producción de los cultivos: Maíz, Frijol, Sorgo, Arroz y Hortalizas. Así como todo proyecto amigable de producción agrícola al medio ambiente que sea técnicamente factible y económicamente viable.
FUENTE DE RECURSOS:	Fondos Propios
TASA DE INTERES:	Para créditos hasta \$3,000.00 la tasa será del 4.00% anual

Créditos superiores a \$3,000.00 la tasa será del 9.00%

COMISIÓN POR
SERVICIOS FINANCIEROS: 1.50 % sobre el monto solicitado

COMISIÓN POR USO DE
FONDOS DE GARANTÍA: El 1% sobre el monto garantizado lo paga el cliente y el 1% sobre el monto garantizado lo paga el Banco.

MONTO DE FINANCIAMIENTO: De acuerdo a sus costos de producción, sin exceder los montos máximos establecidos en anexo 1.

FORMA DE PAGO: Por medio de abonos parciales de acuerdo a la venta del producto, sin exceder el vencimiento establecido para cada uno de los destinos, según anexo 1.

PLAZO: Según detalle en anexo 1.

FORMA DE RETIRO: Se realizarán como mínimo dos desembolsos, el último deberá de ser por el 30% del monto del crédito como mínimo.

GARANTIA: Prendaría, fianza hipotecaria o una combinación de las anteriores y cobertura de PROGARA hasta por 70% del monto aprobado.

ANEXO No. 1

MONTOS DE FINANCIAMIENTO CICLO AGRICOLA 2013/2014

CULTIVO	MONTOS FINANC. POR MZ. (HASTA)	GARANTIA		PLAZO PAGARE
		QQS	\$/UNID	
MAIZ	\$661.00	60	\$12.50	30/04/2015
FRIJOL	\$645.00	20	\$43.00	30/04/2015
MAICILLO	\$359.00	40	\$12.00	30/04/2015
ARROZ	\$1,227.00	85	\$18.00	31/12/2015

*De acuerdo a la época de siembra.

MONTOS DE FINANCIAMIENTO PARA CULTIVO DE HORTALIZAS

CULTIVO	MONTOS FINANC. POR MZ (HASTA) \$	GARANTÍA			PLAZO
		UNID./mz	UNIDADES	\$/UNID.	
TOMATE	\$3,814.00	1,000	CAJILLAS	\$13.00	6 MESES
CHILE DULCE	\$3,760.00	2,100	CIENTOS	\$5.00	6 MESES
CEBOLLA	\$1,875.00	2,250	CIENTOS	\$5.00	6 MESES
PAPA	\$2,425.00	330	QUINTALES	\$36.00	9 MESES
REPOLLO	\$2,285.00	140	CIENTOS	\$50.00	6 MESES
PEPINO	\$1,925.00	700	QUINTALES	\$10.00	3 MESES

PIPIAN	\$1,200.00	230	CIENTOS	\$14.00	3 MESES
SANDIA	\$985.00	1,980	UNIDADES	\$0.70	5 MESES
MELON	\$810.00	10,600	UNIDADES	\$0.30	5 MESES
JICAMA	\$955.00	200	REDES	\$12.00	6 MESES
YUCA	\$705.00	218	REDES	\$40.00	12 MESES
LOROCO	\$3,055.00	5,000	LIBRAS	\$4.00	12 MESES
GÜISQUIL	\$4,231.17	1150	CIENTOS	\$12.00	12 MESES

CONDICIÓN ESPECIAL PARA SU TRÁMITE:

1. El solicitante debe presentar documentación que compruebe que dispone de la tierra en la que se desarrollará el proyecto para el cual solicita financiamiento.
2. Clientes que por primera vez solicitan crédito, el banco deberá realizar visita PRE crédito para constatar que disponen de factibilidad técnica para la producción de granos básicos.
3. Los clientes serán precalificados, como productores orgánicos por el CENTA.(se necesita el apoyo del CENTA para esta actividad).
4. Los clientes que soliciten créditos arriba de los \$3,000 deberán presentar documentación que respalde el esquema de comercialización del producto.

INSTRUCCIONES PARA LA AGENCIA:

1. El solicitante debe presentar documentación que compruebe que dispone de la tierra en la que se desarrollarán las siembras a financiar por el Banco.

Se dio a conocer que para precalificar a un cliente para esta línea lo tendría que realizar un organismo externo, para el caso el CENTA, con quienes se ha tenido conversaciones al respecto y evalúan lo propuesto.(según lo descrito en el numeral 3 de las condiciones especiales para su trámite).

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el presente punto se clasifica como información oficiosa, ya que contiene una línea de créditos que es de consulta pública en la página Web del BFA.

RESOLUCION No. JD-250/2014

La Junta de Directores después de analizar la línea y el planteamiento del Subgerente de Créditos, RESUELVE: Aprobar la propuesta de "LÍNEA DE CRÉDITO PARA FOMENTO A LA AGRICULTURA ORGANICA (MAIZ, FRÍJOL, SORGO, ARROZ Y HORTALIZAS)" en los términos que fue presentada. La información contenida en este punto y en su resolución se clasifica como información Oficiosa, tomando como base los razonamientos presentados por el Subgerente de Créditos.

7. **GERENCIA FINANCIERA:**

7.2 **TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014**

El Gerente Financiero presentó a la Junta de Directores para su aprobación las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos por Servicios Financieros, que entrarían en vigencia a partir del 1 de septiembre de 2014.

Recomendó mantener las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos, vigentes para el mes de septiembre de 2014, idénticas a las aprobadas para el mes de agosto de 2014. También, se refirió que las Tasas de Interés Efectiva Anualizada se han modificado, ya que la normativa NPB4-46 de la Superintendencia del Sistema Financiero, establece que se revise mensualmente la metodología del cálculo.

Referente a los márgenes de negociación para los Depósitos a Plazo Fijo, recomendó mantenerlos idénticos a los aprobados para el mes de agosto de 2014.

Los Señores Directores después de analizar lo presentado, manifestaron estar de acuerdo con lo propuesto.

La información presentada se anexa a la presente acta y se considera parte integral de la misma y se propone a la JD sea clasificada como información Oficiosa.

RESOLUCION No. JD-252/2014

La Junta de Directores después de haber conocido y analizado la presentación de las Tarifas de Tasas de Interés, Comisiones y Recargos propuestas para el mes de septiembre de 2014, RESUELVE: a) Aprobar las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos por Servicios Financieros conforme a lo propuesto, así como su correspondiente publicación; y b) Mantener los márgenes de negociación para los Depósitos a Plazo Fijo, idénticos a los aprobados para el mes de agosto de 2014.

En base a la recomendación de la Gerencia Financiera y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el presente punto se clasifica como información Oficiosa.

7.3 **AUTORIZACION PARA FIRMA DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE GARANTIA A FAVOR DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR.**

El Gerente Financiero informó que el Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) ha solicitado la actualización de la cartera que se entregó en garantía en el año 2012, ya que se ha reducido en un 31%, por las cancelaciones de préstamos que han ocurrido desde la

inscripción, siendo necesario la formalización e inscripción de una nueva cartera de préstamos. Este trámite conlleva un costo económico para el BFA

El valor a constituir deberá ser igual o mayor a lo que se escrituró en el 2012 para mantener el cupo asignado.

En vista de lo anterior, es necesario se actualice la prenda. Por lo que es necesario contar con la autorización de la Junta de Directores para que la señora Presidenta suscriba la modificación de la Escritura de Constitución de Garantía Adicional a favor del BDES.

El detalle de la cartera a certificar y que ha sido validada en el sitio BANDESAL online es por un monto de US\$23,304,101.90.

Los señores Directores hicieron comentarios y manifestaron estar de acuerdo con lo propuesto.

La Gerencia Financiera propone a la JD que la información contenida en este punto y en su resolución sean clasificadas como información Oficiosa.

RESOLUCION No. JD-253/2014

La Junta de Directores después de analizar lo expuesto, RESUELVE: Autorizar a la señora Presidenta y Representante Legal del BFA, para que firme la modificación de la escritura correspondiente, a efecto de constituir garantía adicional en Cartera de Prestamos, para utilizar el cupo asignado por el BDES. La información contenida en este punto y en su resolución se clasifica como información Oficiosa, tomando como base los razonamientos presentados por el Gerente Financiero.

7.4 AUTORIZACION DE FIRMAS PARA REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO CON EL BDES

El Gerente Financiero informó a la Junta de Directores que el Banco de Desarrollo de El Salvador con el objetivo de regular sus operaciones de créditos y dar cumplimiento a sus Normas Operativas por parte de las diferentes Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) que utilicen los recursos del BDES, tiene como requisito para este tipo de tramites, el registro de Firmas Autorizadas. Las cuales deben ser aprobadas por la instancia correspondiente.

Por tal motivo solicitó a los señores Directores que se autorice la incorporación al Registro de Firmas a la Ingeniera Ana Lilian Vega Trejo como Presidenta del BFA, y dejar sin efecto la firma de la Licenciada Nora Mercedes Miranda de López que anteriormente ocupaba dicho cargo.

Los señores Directores estuvieron de acuerdo con la propuesta efectuada por el Gerente Financiero.

Con base en el Art. 24 Literal d) de la LAIP que expresa: Los secretos profesional, comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal se propone a la JD que la información contenida en este punto y en su resolución sean clasificadas como información Oficiosa.

RESOLUCION No. JD-254/2014

La Junta de Directores después de haber conocido la solicitud presentada por el Gerente Financiero, RESUELVE: Autorizar a la Presidenta y Representante Legal del BFA, Ingeniera Ana Lilian Vega Trejo, para que registre su firma ante el Banco de Desarrollo de El Salvador, como funcionaria facultada para realizar operaciones de créditos y dejar sin efecto la firma de la Licenciada Nora Mercedes Miranda de López que anteriormente ocupaba dicho cargo. La información contenida en este punto y en su resolución se clasifica como información Oficiosa, tomando como base los razonamientos presentados por el Gerente Financiero.

En este estado se cerró la Sesión a las once horas con treinta minutos de este mismo día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

RAÚL ARMANDO ZALDAÑA CALDERÓN
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

JOSÉ JOAQUIN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

REGINA MARIA DIAZ GUARDADO

JOSÉ MARÍA PORTILLO

Actuando como Directora Propietaria

Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora Suplente

CARLOS ANTONIO BOZA DREYFUS
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ INFORME DE CASOS PRESENTADOS EN COMITÉ DE RECUPERACIÓN
- ❖ INFORME DE CASOS PRESENTADOS EN COMITÉ ESPECIAL DE FIDEICOMISOS
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

